



Presidencia de la República Dominicana
Plan de Asistencia Social de la Presidencia

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

CONVOCATORIA A COMPRA POR EXCEPCION PARA LA ADQUISICION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIOS Y PERIODICOS DE CIRCULACION NACIONAL, PARA SER UTILIZADA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN ESTA INSTITUCION.

EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA ESTA INTERESADO EN RECIBIR PROPUESTAS DE EMPRESAS NACIONALES QUE DESEEN PARTICIPAR CONVOCATORIA PARA LA **ADQUISICION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIOS Y PERIODICOS DE CIRCULACION NACIONAL, PARA SER UTILIZADA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN ESTA INSTITUCION.**

PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las empresas nacionales que comercialicen este artículo. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, de seguridad social, y además estar registrados en la DIGECOG y tener su número de registro como suplidores del Estado.

RETIRO DE LISTADO RENGLONES A COTIZAR:

Las empresas interesadas encontrarán anexo las especificaciones del artículo a adquirir, así como el adjunto de los requisitos para participar en dicho proceso de contratación. También podrán visualizarlo a través del portal de compras dominicanas y la página Web de la Institución.

CONSULTA Y/O ACLARACIONES:

Los oferentes podrán realizar consultas hasta la fecha indicada en el cronograma, estas deben ser realizadas por escrito a la División de Compras (vía fax o correo electrónico) compraspasp@pasp.gob.do; pasp.compras@gmail.com

RECEPCIÓN DE COTIZACIONES:

Se recibirán las propuestas en un “original” firmadas y selladas conjuntamente con toda la documentación requerida para participar en este proceso en la División de Compras del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, a partir del día **04 hasta el 11 de noviembre del 2020, en horario de 8:00 am a 11:00 am.** En sobre lacrado y sellado.

ADJUDICACIÓN:

Luego de haber recibido las propuestas, se procederá a la evaluación económica, tomando en cuenta los parámetros establecidos, de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Contratación Pública de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación en la Ley 449-06.

Delfino